

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 123
(23 de abril de 2026)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN ‘ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA’ - CATEGORÍA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL” AL SEÑOR MISAEL ESPINOSA SUÁREZ

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
En uso de sus facultades legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que por Acuerdo Municipal 040 de 1999 se creó la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORIA AL MERITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**”, como una distinción creada a incentivar y estimulara las personas o instituciones, que han dedicado su vida a engrandecer el municipio a través del desarrollo económico y social, realizando aportes de manera significativa en beneficio de nuestra ciudad.
2. Que el Señor **MISAEL ESPINOSA SUÁREZ**, nació en Suaita, Santander, en el hogar conformado por Pedro Antonio Espinosa y Carlina Suárez. Desde muy temprana edad mostró una inclinación natural por el campo y, especialmente, por la ganadería. A los nueve años, con sus propios ahorros, adquirió su primera ternera de raza BON, hecho que marcó el inicio de una vida entregada al mejoramiento bovino y al trabajo agropecuario. Más adelante conoció a Ligia Silva, oriunda de Palmas del Socorro, con quien contrajo matrimonio en la iglesia de Guapotá. De esta unión nacieron seis hijos: Misael, Martha Ligia, Orlando, Carlos Augusto, Leonardo y Fabio.
3. Que el Señor **MISAEL ESPINOSA SUÁREZ**, junto con su familia consolidó una vida basada en el trabajo en el trabajo, los valores y la vocación rural. Siempre dedicado a la ganadería y al cultivo de caña de azúcar en la finca San Carlos, en Guapotá, en la década de los años sesenta adquirió la finca Villaleiva, ubicada a orillas del embalse Topocoro. Allí inició uno de sus más importantes proyectos productivos: la formación de un destacado pie de cría de ganado Brahman.
4. Que el Señor **MISAEL ESPINOSA SUÁREZ**, desde entonces no ha dejado un solo día de trabajar por el mejoramiento de su ganado. Reconocido como estudioso de la genética Brahman, fundamentó sus criterios de selección no solo en el fenotipo visible de los animales, sino también en variables esenciales como la fertilidad, la habilidad materna, el temperamento y el respaldo genético demostrado con resultados.
5. Que el Señor **MISAEL ESPINOSA SUÁREZ**, unas de sus mayores satisfacciones ha sido aportar al fortalecimiento de la ganadería nacional mediante la producción de ejemplares genéticamente superiores. Otra de sus grandes alegrías fue haber transmitido a sus hijos el amor por la ganadería, quienes hoy continúan su legado con el mismo compromiso y pasión familiar.
6. Que el Señor **MISAEL ESPINOSA SUÁREZ**, a sus 92 años sigue activo, trabajando junto a su esposa e hijos, plenamente realizando por una vida construida alrededor de lo que más ama: la ganadería.
7. Hoy, sus hijos han asumido y fortalecido ese legado de trabajo y compromiso con la región, en especial con Bucaramanga. Prueba de ello es la consolidación de la cadena de restaurantes **Mercagán Parrilla**, que cuenta con 16 sucursales en el área metropolitana de Bucaramanga, así como en San Gil, Barrancabermeja y Bogotá, generando más de 490 empleos. Este crecimiento le ha permitido que, en el presente mes de abril, la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (Acodrés), le otorgara el premio “Receta Dorada” a la Mejor Cadena Gastronómica de Colombia, evento realizado en Cartagena.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 123
(23 de abril de 2026)

8. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 024 de 2026**, presentada por el Honorable Concejal **JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**” al Señor **MISAELESPINOSA SUÁREZ**. Exaltar su historia que representa el valor del esfuerzo, la disciplina, y permanencia. Reconocido como una de las personas más queridas y respetadas del gremio ganadero colombiano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente pergamino y medalla al señor **MISAELESPINOSA SUÁREZ** y comisionar al Honorable Concejal **JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ**.

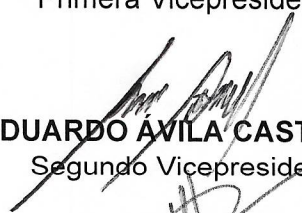
ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada se entrega en acto solemne y protocolario en el sábado 25 de abril de la presente anualidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

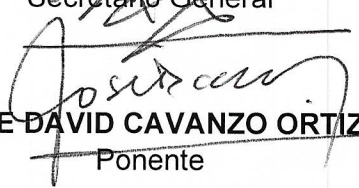
Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente


DANIELA TORRES ZARATE
Primera Vicepresidenta


LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General


JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
Ponente

Proyecto: Vianeth Puentes-Secretaria Of. De Secretaria General
Héctor Santana -Abogado CPS Secretaria General
Oscar Rincon-Abogado -CPS-Secretaria General
Angie Leal- Abogada -CPS-Secretaria General